



CONCEJO
Municipal de Yumbo
NIT. 805.009.462-0

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)
2024 - 2027**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - GTI)

1-10-2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN :	01/10/2024
		PÁGINA 1 DE 22	

contenido

	1.	3		
	1.1.	3		
			PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION	4
	1.2.	3		
			OBJETIVO ESPECIFICOS	4
	2.	4		
	3.	4		
	4.	4		
	5.	5		
			VISION	6
			MISIÓN	6
			VALORES	6
			OBJETIVOS DE CALIDAD	7
			FUNCIONES GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL	8
	5.1.	7		
	5.2.	9		
	5.3.	9		
	5.4.	9		
	5.5.	10		
	5.6.	10		
	5.7.	10		
	6.	12		
			MODELO OPERATIVO	14

 <p>1935 YUMBO 1954</p> <p>CONCEJO Municipal de Yumbo</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</p>	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN :	01/10/2024
		PÁGINA 2 DE 22	

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	14
MANTENER LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.	15
OBJETIVO1	15
6.1.	13
6.2.	13
6.3.	13
ESTRATEGIAS TI	17
MISIÓN	17
VISIÓN	17
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.	18
6.4.	15
6.5.	16
6.6.	16
6.7.	17
6.8.	17
7.	17
7.1.	17
8.	20

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024
	PÁGINA 3 DE 22			

1. INTRODUCCION

el plan de tecnología de la información y las comunicación en la entidad, la convierte en una pieza clave para mejorar los procesos de la entidad, el cual busca comprender, analizar y ejecutar las estrategias de ti y facilitar los recurso y tiempo de ejecución del portafolio de proyectos, para ello se apoya en las área misionales y la disponibilidad de tiempo de las personas que involucran en la entidad parte interna, el área de sistemas es la encargada que se presten los servicios, soporte mantenimiento de programas y equipos de la administración.

de acuerdo al ministerio de las TIC se utiliza la herramienta peti (plan estratégico de las tecnologías de las TIC) para alinear las estrategias de la entidad y el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer las tecnologías de la información en el concejo municipal de Yumbo esto incorpora el direccionamiento de la entidad

1.1. SIGLAS Y DEFINICIONES

- CIO: chief information officer
- AE: arquitectura empresarial
- TI: tecnologías de la información.
- MINTIC: ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- PETI: plan estratégico de tecnología de la información.

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION

1.2. OBJETIVO GENERAL

adoptar el plan PETI para mejorar la estrategia de tic y una hoja de rutas a través de proyectos apropiados y que estén alineado al plan estratégico de la institución en este caso concejo municipal de Yumbo.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- recopilar la información necesaria para realizar el diagnóstico de tecnología informática de la entidad.
- realizar diagnóstico a cada uno de los componentes de infraestructura de tecnología de la entidad.
- formalizar las estrategias necesarias para dar solución a los inconvenientes encontrados en cada uno de los componentes de tecnología de la entidad.
- plantear proyectos que se desprenden del direccionamiento de tecnología a corto, mediano y largo plazo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024
	PÁGINA 4 DE 22			

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETi tiene la finalidad de hacer un diagnóstico de cómo se encuentre la entidad en materia concejo municipal de Yumbo que está definida por el marco empresarial mae y comprender la estructura organizacional, permitir actualizar los procesos y las necesidades tecnológicas para generar metodologías que permitan aprovechar las tecnologías de la información.

de acuerdo con los lineamientos del MINTIC (ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones), gobierno digital y el dominio del marco referencia se hace énfasis en los siguientes puntos.

- Estrategia de ti
- Uso y apropiación de la tecnología
- Sistemas de información
- Sistemas tecnológicos
- Gestión de la información
- Gobierno de ti
- Análisis financiero

El documento tiene una vigencia de cuatro años 2024 al 2027 el cual permite al concejo municipal de Yumbo hacer ajuste a corto, mediano y largo plazo.

3. MARCO NORMATIVO

se realiza una reseña de normas de acuerdo a la información del peti.

- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 527 de 1999: por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1008 de 2018. política de gobierno digital.
- Decreto 415 de 2016: establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (ti)
- Decreto 1078 de 2015. decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Decreto 2573 de 2014 decreto mediante el cual se dan los tiempos de implementación de la estrategia de gobierno en línea y donde se establece que el modelo de seguridad y privacidad de la información pertenece al componente de elementos transversales.
- Decreto 1151 de 2008. lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

el concejo municipal de Yumbo busca fortalecer las estrategias que permitan una transformación digital en los servicios y tramites generando valor y eficacia en el área administrativa de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

- Las TIC deberá generar valor estratégico al concejo municipal de Yumbo.
- Los proyectos deben de estar enfocado al mejoramiento de la entidad.
- La información debe ser clara y concisa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024
	PÁGINA 5 DE 22			

- Capacitación a los funcionarios de la entidad en plan de seguridad de la información.
- Estrategias en la toma de decisiones de acuerdo a datos abiertos.
- Desarrollar capacidades en el uso y la apropiación de las tecnologías

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

VISION

El concejo municipal de Yumbo proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Yumbo, supeditando los intereses particulares a interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

MISIÓN

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de ser parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del municipio de Yumbo, ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral con los servidores públicos que lo conforman.

VALORES

- I. **Compromiso:** cada una de las actuaciones de los funcionarios del concejo municipal de Yumbo se basan en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento de la misión y visión institucional, de manera que se consolide un beneficio colectivo para la entidad y para toda la comunidad.
- II. **Honestidad:** el funcionario del concejo de Yumbo es honrado consigo mismo, con lo que hace, con la gente que lo rodea, y que le permite vivir libre de culpa, con las manos limpias y la frente en alto para responder a la confianza depositada en cada uno.
- III. **Transparencia:** en el concejo municipal de Yumbo comunicamos ampliamente los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de la comunidad, organismos de control y demás entidades que lo requieran, para lo cual entregamos la información solicitada de manera veraz y oportuna.
- IV. **Responsabilidad:** el servidor público del concejo municipal de Yumbo cumplirá con los compromisos laborales de manera honesta y eficiente; y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones generadas en su desempeño.
- V. **Calidad:** los funcionarios del concejo municipal de Yumbo asumen el compromiso de atender los postulados, las orientaciones y propósitos de la gestión de la calidad, propiciando el mejoramiento continuo, con el fin de garantizar el logro de la misión y objetivos de la corporación.

 <p>1935 YUMBO 1954</p> <p>CONCEJO Municipal de Yumbo</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</p>		<p>CÓDIGO: PL-GTI-01</p>	
			<p>CÓDIGO</p>	<p>4</p>
			<p>VERSIÓN</p>	<p>01/10/2024</p>
			<p>PÁGINA 6 DE 22</p>	

- VI. **Confianza:** las actuaciones de los servidores públicos del concejo municipal de Yumbo mantendrán el deseo y la motivación de construir confianza, ser responsables socialmente y trascender.
- VII. **Lealtad:** los funcionarios del concejo municipal de Yumbo cumplimos nuestros deberes, velando porque en cada una de nuestras actuaciones prevalezca el buen nombre de la entidad y de la nación.
- VIII. **Respeto:** en el concejo municipal de Yumbo reconocemos el derecho de cada persona, el trato que ofrecemos es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de mejorar continuamente la prestación del servicio.
- IX. **Voluntad de servicio:** los funcionarios del concejo municipal de Yumbo brindamos todas nuestras capacidades, potencialidades y sensibilidad hacia la satisfacción de las necesidades o demandas presentes y futuras de los ciudadanos de manera oportuna y efectiva.
- X. **Solidaridad y cooperación:** los funcionarios del concejo municipal de Yumbo trabajan unidos y cooperan colectivamente para lograr alcanzar metas y objetivos trazados, primando los intereses de la institución y de la sociedad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
- Ejercer un eficaz control político a la administración municipal y entes descentralizados.
- Fomentar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución política y la ley.
- Mejorar continuamente los procesos del sistema de gestión integral.
- Mejorar el bienestar, las competencias y el desempeño del personal.
- Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Mantener la infraestructura, las tecnologías de la información y comunicación alineadas a los propósitos de la entidad.
- Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad y demás partes interesadas.

FUNCIONES GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dentro de las funciones principales, de acuerdo al artículo 313 de nuestra constitución política, corresponde al concejo municipal de Yumbo.

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la administración municipal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024

- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al concejo.
- Votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos del municipio.
- Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
- Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
- Elegir personero(a) y contralor(a) para el período que fije la ley, y los demás funcionarios que ésta determine.
- Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

5.1. GESTIÓN DE TI

La entidad cuenta con una estructura organizacional y mapa de proceso conformada de la siguiente manera:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION - PETI**

CÓDIGO: PL-GTI-01

CÓDIGO 4

VERSIÓN : 01/10/2024

PÁGINA 8 DE 22

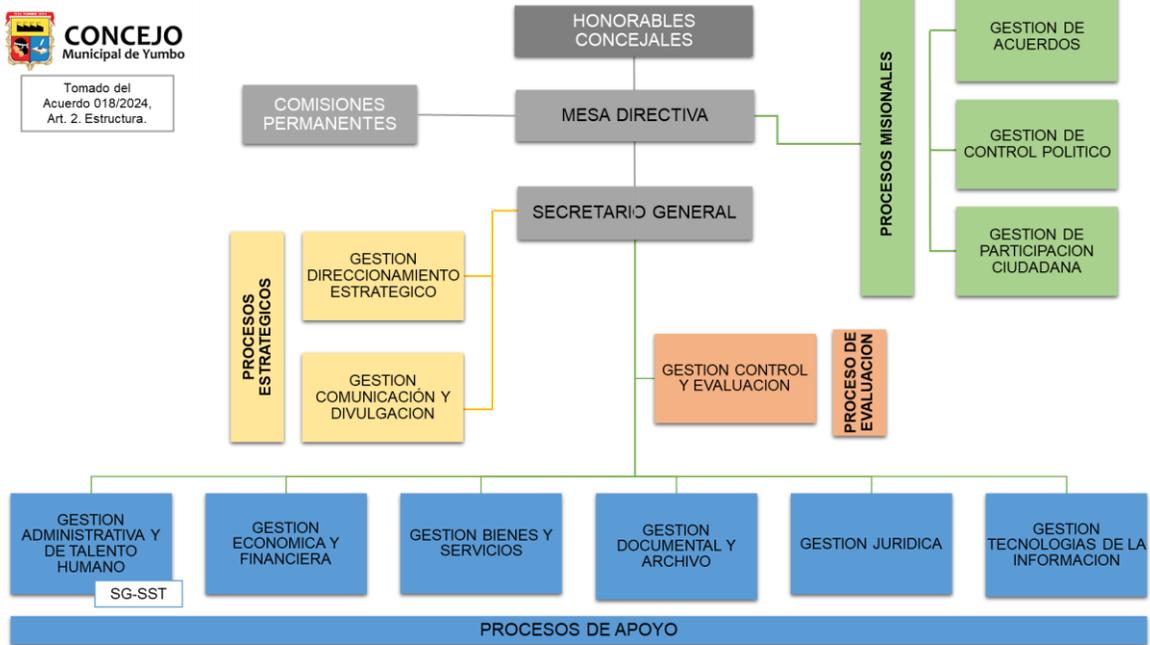


ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA

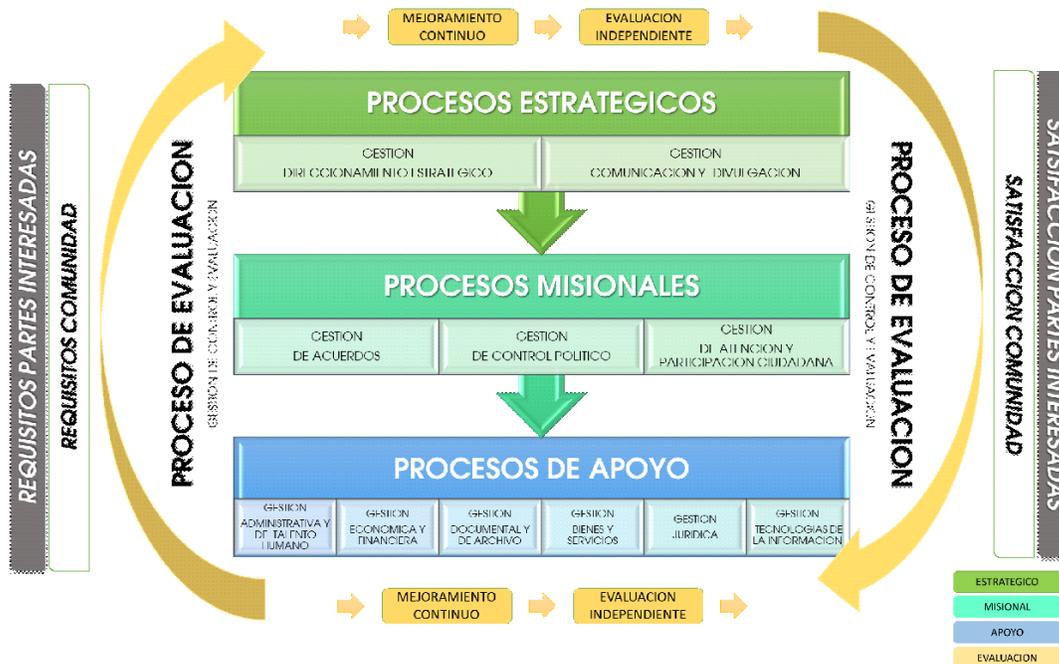


ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE PROCESOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN	01/10/2024
	PÁGINA 9 DE 22			

en el mapa de procesos, el equipo de tecnologías debe de contar con un modelo de gestión integrada de ti, que implique la adopción de metodologías, mejores prácticas y aplicación de normas técnicas.

5.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El concejo municipal de Yumbo cuenta con los siguientes sistemas de información en los procesos de la corporación.

Sistemas de Información	
ASCII	sistema de información contable y administrativo para el sector privado y público: contabilidad, presupuesto, inventarios y facturación
ORFEO	sistema de gestión documental
PAGINA WEB	aplicación web para la gestión de contenido donde se potencia el acceso a la información de la organización, permite el acceso a la consulta de publicaciones, catálogos en línea etc. así como todo acerca de la política archivística, transparencia y servicios al ciudadano.
SECOP	es la plataforma en la cual las entidades estatales deben publicar los documentos del proceso contractual, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. también permite a las entidades estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los procesos de contratación.

TABLA 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.3. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

es la encargada de administrar, gestionar y soportar los activos que conforman la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información de la entidad, a través de recursos y tecnológicos, gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos, en la cual la entidad ha adquirido una consola de antivirus, una nass para realizar backup y una nube para salvaguardar la información importante de la entidad. también cuenta con cámaras de seguridad que permite la identificación exacta de algún acontecimiento.

5.4. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES.

Se realizó la adecuación del datacenter de la entidad como aspecto principal a resaltar es la independencia en términos de conexiones que se realizaba a través de la alcaldía, que permitió centralizar los dispositivos para las conexiones de red; de igual manera de implementar una solución de comunicaciones basadas en una central de telefonía híbrida que permitirá prevalencia en el tiempo y la adopción de nuevas tecnologías como es ,el caso de voz sobre ip, es un comienzo en la modernización de la estructura cableada basada en normas y estándares internacionales.

Cabe destacar al contar con una infraestructura de red propia disminuyen los cuellos de botella causados por la cantidad de tráfico que se genera, los tiempos de respuesta y fallas causadas por malas prácticas, se minimizaron ya que se cuenta con una red certficas y estandarizada, se cuenta con un reuter mikrotic que realiza en firewall con ayuda del antivirus los ataques a la infraestructura

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
			CÓDIGO	4
			VERSION	01/10/2024
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		PÁGINA 10 DE 22	

ya sea de manera interna como externa se pueden detectar a tiempo y aplicar los correctivos necesarios.

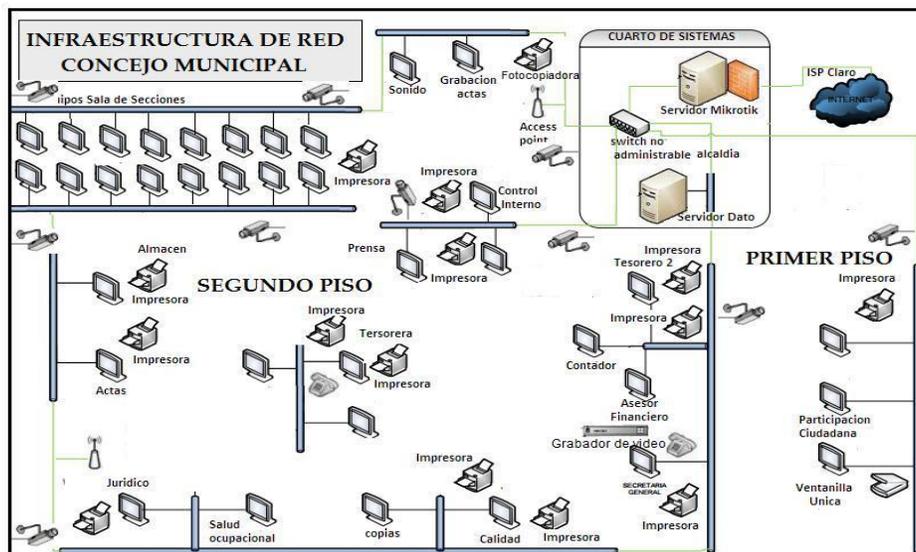


ILUSTRACIÓN 1. INFRAESTRUCTURA DE LA RED

5.5. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La entidad tiene página web (www.concejoYumbo.gov.co) del concejo de Yumbo se publican las actividades que se organizan en el recinto, los ciudadanos pueden realizar consultar de las actas y los acuerdos que se generen.

la entidad en las redes sociales proyecta las sesiones que se fomentan en el recinto del concejo dando a conocer los proyectos que se están aprobando y el control político a las entidades descentralizadas.

La página web del concejo municipal necesita actualización, ya que no cuenta con soporte para la modificación de banner y contenidos.

5.6. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El concejo municipal de Yumbo cuenta con los siguientes puntos.

- Atención a solicitudes para participación en sesión plenaria y comisiones permanentes.
- Atención a solicitudes para la presentación de proyectos de acuerdo.
- Solicitud de copias de actas
- Solicitud de copias de audios de las sesiones plenarias.

5.7. ANÁLISIS FINANCIERO

Se realiza un análisis financiero con respecto al año 2020, 2021, 2022 y 2023 en los siguientes puntos de acuerdo al peti:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN	01/10/2024
	PÁGINA 11 DE 22			

Estrategia ti. la adopción y mejoramiento de prácticas de gestión de innovación de la entidad a través del desarrollo de un proyecto.

Gestión ti. contratación de profesional, soporte, mantenimiento y administración de la operación de ti.

Servicios tecnológicos. fortalecimiento del datacenter en la adquisición de servidores, firewall, switches.

Sistemas de información. la contratación de soporte a los programas de gestión de la entidad.

Uso y apropiación tecnología. el uso de la apropiación en página web, redes sociales.

año	2020
ESTRATEGIA TI	\$ 6.426.000
GESTION TI	\$88.328.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$28.000.000
SISTEMAS DE INFORMACION	\$41.113.000
USO Y APROPIACION TECNOLOGIA	\$6.550.000
total	\$170.417000

año	2021
ESTRATEGIA TI	4.000.000
GESTION TI	33.000.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS	45.072.840
SISTEMAS DE INFORMACION	52.645.000
USO Y APROPIACION TECNOLOGIA	24.940.000
total	159.657.840

año	2022
ESTRATEGIA TI	4.000.000
GESTION TI	3.000.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS	28.000.000
SISTEMAS DE INFORMACION	40.000.000
USO Y APROPIACION TECNOLOGIA	24.940.000
TOTAL	129.940.000

año	2023
ESTRATEGIA TI	5.000.000
GESTION TI	38.500.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS	5.782.000
SISTEMAS DE INFORMACION	44.000.000
USO Y APROPIACION TECNOLOGIA	15.000.000
TOTAL	108.282.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN	01/10/2024
		PÁGINA 12 DE 22	

AÑO	2024
ESTRATEGIA TI	\$ 8.000.000
GESTION TI	\$ 82.800.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$ 0
SISTEMAS DE INFORMACION	44.000.000
USO Y APROPIACION TECNOLOGIA	\$ 0
TOTAL	\$ 90.800.000

6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

MODELO OPERATIVO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley 489 de 1998 que conllevan a la organizaciones del estado a formular planes orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, apoyadas en el decreto 3622 de 2005 que define las políticas de desarrollo que permiten adoptar directrices precisas, que orienten las actividades organizacionales, administrativas y financieras, a proyectarse hacia el futuro fundamentados en la misión, visión y objetivos institucionales como herramienta que permita el mejoramiento continuo de los procesos y con la que pretende lograr la prestación de un servicio eficiente a la comunidad.

Por lo anterior, el plan estratégico 2024 del honorable concejo de Yumbo da cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley 152 de 1994, en lo relacionado con la definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables. que permita ofrecer información oportuna y apropiada a la comunidad que esté de acuerdo con las tendencias modernas aplicadas a la administración pública, en sus distintas instancia, el concejo municipal de Yumbo-valle, contempla en su plan de gestión la capacitación de sus miembros y funcionarios, la permanente actualización de sus métodos, por medio del intercambio de conocimientos; la adquisición oportuna de los equipos técnicos necesarios; la disponibilidad de instalaciones físicas adecuadas, y su dotación; la promoción de servicios hacia la comunidad. el éxito de este plan depende de la participación activa de directivos, funcionarios, miembros de la comunidad y, en la medida de sus resultados positivos, se puede contribuir a que los servidores públicos en Yumbo-valle sean orientados hacia un modelo más gerencial, eficiente, técnico y comprometido con su comunidad.

Que dentro de los objetivos estratégicos descritos en plan estratégico institucional podemos encontramos lo siguiente puntos a desarrollar:

- Fortalecimiento de la institución
- Mejorar el sistema de tecnología de la corporación

MANTENER LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.

Definir los requerimientos de apoyo para cada una de las áreas funcionales y verificar periódicamente su inclusión en el plan anual de adquisiciones.

Además, dentro de los planes, programas y/o proyectos que permitan dar cumplimiento a las estrategias podemos tomar como referencia:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN	01/10/2024
		PÁGINA 13 DE 22	

Objetivo1: Fortalecimiento de la institución

Estrategia. mejorar el sistema de tecnología de la corporación, actualizar y ajustar el plan estratégico de la tecnología e informática (peti).

- Implementar el plan estratégico de tecnologías de la información anualmente
- Fortalecimiento tecnológico de la seguridad de la entidad

6.1. NECESIDADES DE LA INFORMACIÓN

La necesidad de información del concejo municipal de Yumbo:

- Gestión documental
- Gestión financiera
- Gestión de contratación
- Gestión de talento humano

6.2. ALINEACIÓN TI CON LOS PROCESOS

aplicaciones/procesos	gestión de control político	gestión de direccionamiento estratégico	gestión de comunicaciones y divulgación pública	gestión económica y financiera	gestión documental y archivo	gestión bienes y servicios	gestión jurídica	gestión administrativa y talento humano
Orfeo	x	x	x	x	x	x	x	x
Ascii				x		x		
página web			x					

6.3. MODELO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

El honorable concejo de Yumbo se encuentra implementando el plan estratégico de ti, para dar cumplimiento a las metas de resultados y a las necesidades detectadas e identificadas en el plan de estratégico institucional 2024 -2027.

El proceso de apoyo gestión, implementación y soporte de las ti del honorable concejo municipal tiene por objetivo; integrar, mediante la aplicación de herramientas técnicas y tecnológicas, toda la información existente en el ente administrativo municipal, prestando el soporte técnico, profesional y especializado requerido para un servicio eficiente, convirtiéndose en un instrumento fundamental para la planeación y la toma de decisiones en los diferentes procesos misionales que por orden jurídico o administrativo estén definidos.

Este proceso debe ser entendido como un apoyo a la gestión administrativa en un nivel transversal que permita a los diferentes procesos para avanzar en el mejoramiento e integración de sus programas misionales con la administración de la información a través de herramientas tecnológicas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024
	PÁGINA 14 DE 22			

Para garantizar el desarrollo del proceso gestión, implementación y soporte de las ti es necesario seguir con una ruta de mejoramiento en la plataforma tecnológica que permita priorizar el ecosistema digital.

El primer escenario digital es la infraestructura, la cual deberá establecer como prioridad el mantenimiento y el mejoramiento del centro de datos de la entidad; así mismo el recurso computacional deberá ser renovado continuamente para no entrar en la obsolescencia tecnológica.

El segundo escenario digital se profundiza en el contexto de las aplicaciones el cual deberá establecer un vínculo de confianza con los usuarios, permitiendo la integridad en el manejo de los sistemas de información misionales y el cumplimiento con los objetivos propuestos.

El tercer escenario se centra en la posibilidad del manejo de las ti y del beneficio por parte de los usuarios internos y externos que mediante el acceso a las tecnologías pueden acceder a las políticas públicas de la entidad.

A través de estos mecanismos se pretende obtener mejores prácticas de la estrategia de gobierno en digital según lo estableció el decreto presidencial 1151 del 14 de abril de 2008 en donde se determinaron los lineamientos generales necesarios para brindar soporte a las necesidades tecnológicas actuales y los nuevos programas institucionales.

Teniendo en cuenta las políticas nacionales como la estrategia de gobierno digital del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones se ha establecido el plan de acción para llevar a cabo el PETI, a través planteamiento de estrategias que permitan alcanzar los objetivos planteados para tal fin.

ESTRATEGIAS TI

Tomando como referencias los lineamientos, objetivos, estrategias y programas proyectados atreves del plan estratégico institucional-pei y que dentro de la organización no existe un plan informático, se presenta una solución que sirva de apoyo a las actividades misionales de la entidad.

MISIÓN

Proveer servicios eficientes y mejoramiento continuo en los procesos administrativos y operacionales de tecnología de la información y de las comunicaciones (tic); orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

VISIÓN

Ser reconocida como un área estratégica, que genere e implemente soluciones para impulsar los servicios y proyectos en la tecnología de la información y que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de la entidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.

los objetivos de TI definidos en el plan operativo informático 2024 - 2027 son:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN :	01/10/2024
		PÁGINA 15 DE 22	

- revisar y actualizar los procesos manuales y automatizados del honorable concejo de Yumbo.
- Operación los aplicativos y sistemas de información propios o licenciados que soportan los procesos misionales de la entidad.
- Implementación de nuevas herramientas tecnológicas y/o software para reemplazar, modificar o instalar en los procesos misionales de la entidad.
- Apoyar los procesos de desarrollo institucional donde la plataforma tecnológica deba ser mejorada o expandida para la prestación del servicio eficiente y eficaz.
- Promover actualización continua de los procesos de las TIC
- Formulación de proyectos a corto a mediano y largo plazo
- Cumplir con los estándares y mejora continua
- Mantener informado a la comunidad de las acciones del concejo.
- Administración de los servidores
- Comunicar y divulgar el PETI
- Implementación de políticas de TI
- administrar los servicios de la nube pública y privada, los servicios de ti de la entidad.

6.4. GESTIÓN DE TI

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el área de sistemas, el cual se desprende del proceso de bienes y servicio en este punto de vista organizacional se busca que el proceso apoye en la planeación y en la implementación de las políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con ti.

- Identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la entidad.
- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la entidad.
- Velar por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la entidad, la gestión del riesgo, la política de gobierno digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de ti.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de ti.
- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de ti.

La entidad tiene como enfoque institucional el cumplimiento de sus funciones a través de esquemas para cada proceso.

El presente plan estratégico de tecnologías de la información, es una solución para todos los procesos misionales que adelanta el honorable concejo municipal de Yumbo, los cuales se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN :	01/10/2024
	PÁGINA 16 DE 22			

promueven con base al plan estratégico institucional - pei 2024 - 2027 “planes, programas y proyectos”.

Fortalecimiento institucional.

Asegurar una adecuada estructura organizacional que responda a las exigencias de la constitución y la ley, contar con un personal idóneo y entrenado para el servicio con eficiencia y calidad, administrar el recurso económico y material con racionalidad, equidad y transparencia, haciendo uso inteligente de los sistemas de información.

Subprograma: mejorar el sistema de tecnología de la organización.

Objetivo: garantizar las condiciones técnicas, legales, funcionales, de infraestructura y tecnológicas necesarias para la prestación de los servicios. integrado al desarrollo de estrategias gerenciales como el sistema integrado de gestión y control, gobierno en digital, gestión documental, generando un ambiente funcional dinámico, afectivo y efectivo para el cumplimiento de los fines del estado.

6.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Liderar un proceso para que la comunicación sea fluida entre los colaboradores de planta y contratistas de la entidad y de éstos con la comunidad en general. idear los mecanismos que aseguren esta fluidez y retroalimentación exige el mayor esfuerzo institucional.

Los sistemas información se dividen es dos sistemas misionales y sistemas de apoyo en los cuales la entidad se apoya en dos programas Orfeo y ascii.

- Gestionar el ciclo de vida de los sistemas de información
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los sistemas de información de la entidad.
- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos

6.6. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Garantizar la adecuada gestión y soporte de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

La estrategia de sistemas de información implica el desarrollo de los siguientes aspectos: fortalecer el acceso a la información, la infraestructura tecnológica, el centro de datos y el personal con que cuenta en la administración municipal, con el propósito de brindar soporte a los macro procesos estratégicos establecidos en el mapa de procesos de la entidad, con la función de cumplir con los requerimientos que se generen de los cuales pueden ser los siguientes.,

SERVICIOS	REQUERIMIENTOS
soporte	<ul style="list-style-type: none"> ● mantenimiento a equipos ● instalación y actualización de software. ● creación de usuario
copias de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● backup de programas y equipos de la entidad ● manual de usuario

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI	CÓDIGO: PL-GTI-01	
		CÓDIGO	4
		VERSIÓN :	01/10/2024
		PÁGINA 17 DE 22	

administración de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> ● políticas de seguridad y firewall ● antivirus
administración de red	<ul style="list-style-type: none"> ● administración switch, puntos de red ● internet

6.7. USO DE APROPIACIÓN Y TECNOLOGÍA

Generar herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro del procesos de transformación digital por medio de:

- Definir la estrategia de uso y apropiación para los productos, servicios y proyectos de ti.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de ti.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.
- Establecer planes de capacitación respecto al uso de los sistemas de información, servicios tecnológicos a los funcionarios y contratistas.

6.8. SEGURIDAD INFORMÁTICA

El proceso de ti en la mejora continua de la confidencialidad, integridad, disponibilidad en los controles, procedimientos y técnicas que mejoren la seguridad digital, con las siguientes actividades.

- Estrategias de capacitación para apropiar temas de seguridad informática
- Seguimiento a los controles implementados en la oficina de ti.
- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información.
- Fortalecer lineamientos y procedimientos en la gestión de la seguridad informática.

7. MODELO DE PLANEACION

7.1. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS

De acuerdo al análisis realizado y sobre la base de necesidades y requerimiento analizados respecto a la organización, procesos y plataforma de tecnologías de la información y comunicaciones, se han identificado un conjunto de requerimientos y necesidades orientados a optimizar las operaciones de la entidad. a continuación, se presentan una cartera de proyectos de ti, agrupados por la finalidad de los mismos y por su naturaleza.

A continuación, se desglosará los proyectos generados para concejo municipal de Yumbo:

ítem	nombre iniciativa	descripción	área líder	área involucradas	costo inversión	2024	2025	2026	2027



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION - PETI**

CÓDIGO: PL-GTI-01

CÓDIGO 4

VERSIÓN : 01/10/2024

PÁGINA 18 DE 22

1	licencia	renovación de licencias de antivirus	GTI	GTI Y SECRETARIA GENERAL	por definir				
2	licencias	Actualización de licencia en la nube	GTI	GTI Y SECRETARIA GENERAL	por definir				
3	equipos	actualización o compra de equipos tecnológicos	GTI	GTI Y SECRETARIA GENERAL	depende de la necesidad				
4	aplicativos	actualizar servicios tecnológicos de información de calidad ascii y Orfeo	GTI	GTI Y SECRETARIA GENERAL	por definir				
5	Zentyal	Control y seguridad de la red, en la cual integra servicios como DNS/DHCP, CA, VPN, backup, gateway, cortafuegos y proxy HTTP	GTI	GTI Y SECRETARIA GENERAL	por definir				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN	01/10/2024
			PÁGINA 19 DE 22	

Descripción del proyecto

1. Renovación licencias de antivirus

proteger la información de los equipos contra virus, actualmente el internet está plagado de virus, troyanos, spyware y adware, programas que se instalan en nuestras computadoras y causan daños en ellas y sistema de prevención de intrusiones (hips) monitoriza los puntos de entrada al sistema y ciertas actividades del mismo y bloquea los intentos de intrusión sospechosos de ataques externos, la licencia depende del equipo que se encuentre en la entidad.

2. Renovación licencias de nube (backup)

el backup en la nube o copia de seguridad de datos en la nube te permite copiar archivos, carpetas y documentos de todo tipo en un servidor remoto alojado fuera de la red corporativa. se trata de un plan b que permite a las empresas protegerse y reducir riesgos frente a cualquier imprevisto informático.

3. Compra de equipos tecnológicos

a medida que avance el tiempo los equipos tecnológicos van sufriendo desgaste con los años, no van a tener compatibilidad con nuevos programas y tecnologías, tienen problemas de seguridad, planteamientos de proyectos de equipos tecnológicos.

4. Soporte aplicativos y reinducción

cada año aparecen nueva actualización de los aplicativos y se requiere capacitar al personal para tener una eficiencia en el manejo del programa

5. Zentyal

Permite unificar y administrar fácilmente todos los servicios básicos de infraestructura de red y ofrecer acceso fiable y seguro a internet.

Fortalecimiento institucional

mejorar el sistema de tecnología de la organización atreves de desarrollo e implementación de un sistema de gestión de seguridad informática que permitirá resguardar el activo más valioso de entidad "la información" y promover un ambiente seguro. las soluciones plateadas en el portafolio de proyectos están enfocadas en modernizar la plataforma tecnológica, mejoramiento en los tiempos de respuesta y sobre todo que puedan disminuir el grado de obsolescencia.

Construir y aplicar una estructura comunicacional acorde con los requerimientos de la corporación.

Diseñar e implementar mecanismos de comunicación informativa hacia la comunidad con la implementación de un portal cautivo los usuarios, funcionarios y comunidad que visite la entidad podrán conectarse a la red inalámbrica desde donde se proyectara la imagen corporativa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		CÓDIGO	4
			VERSIÓN	01/10/2024
	PÁGINA 20 DE 22			

Mantener los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad

Definir los requerimientos de apoyo para cada una de las áreas funcionales y verificar periódicamente su inclusión en el plan anual de adquisiciones, se podrá llevar a cabo a través de la renovación, actualización y mejoramiento de la infraestructura tecnológica como socio estratégico en la ejecución de proyecciones y apoyo a las actividades misionales.

Elaborar el plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las soluciones planteadas se puede realizar un análisis más profundo con el propósito de evidenciar las prioridades ajustadas a las necesidades al plan estratégico institucional – pei.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda como punto de partida, realizar una actualización constante de toda la documentación del presente plan, que puede reflejar cambios internos como externos de la entidad. para tal efecto, se recomienda la actualización en periodos de un año, para lo cual deberá considerarse la actualización del avance de proyectos ejecutados o la incorporación de nuevos proyectos necesarios para la optimización operativa y tecnológica del honorable concejo municipal de Yumbo. en tal sentido, el presente debe servir como una herramienta de gestión que permita el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos propuestos.

el éxito del planteamiento estratégico de tecnología de la información depende de la decidida participación activa y compromiso que asuma los honorables concejales y la administración respecto al cumplimiento y continuidad de su ejecución. se sustenta sobre la base de brindar seguridad y continuidad en la ejecución del plan, y de enfocar la imagen del honorable concejo municipal de Yumbo, hacia una imagen moderna e innovadora, con gran visión tecnológica para el soporte del cumplimiento de los roles que debe asumir.

se recomienda que el equipo de informática adopte un rol de liderazgo tecnológico con la implementación del presente plan, por lo cual es importante planificar y ejecutar de manera permanente, talleres de difusión interna y trabajar en la cultura informática de los usuarios de las diferentes áreas.

durante el levantamiento de la información se ha podido evidenciar que el concejo ha venido actualizando la parte tecnológica tanto en hardware y software para reducir la obsolescencia, en licenciamiento de suite ofimática se encuentra activas y tener seguridad en el datacenter para el personal no autorizado.

9. CONTROL DE CAMBIOS

el concejo municipal de Yumbo establece como única documentación vigente la ubicada en el sistema integrado de gestión - sig en el drive establecido por la corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera copia no controlada.

Los documentos obsoletos se les da de baja del sistema integrado de gestión – sig activo.

versión	fecha edición (dd/mm/aa)	naturaleza del cambio
---------	-----------------------------	-----------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		CÓDIGO: PL-GTI-01	
			CÓDIGO	4
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI		VERSIÓN	01/10/2024
			PÁGINA 21 DE 22	

1-2	sin información	sin información
3	27/01/2024	elaboración del plan con la estructura pl-gb-01 (versión 3) 2024.
4	02/10/2024	actualización del mapa de procesos de la corporación, ajuste del proceso de gestión de bienes y servicios, creando de manera independiente el nuevo proceso gestión tecnologías de la información, actualización del formato de caracterizaciones de procesos, estructuración del nuevo sistema integrado de gestión y actualización de la codificación para normalizar procesos, procedimientos y documentos relacionados.

10. Ruta de aprobación

versión 4					
elaboró o actualizó		revisión metodológica		aprobó	
Nombre	Diego Fernando Amaya	Nombre	Ana Lenis Zuluaga	Nombre	Uriel Urbano Urbano
Cargo	profesional apoyo a la gestión - proceso Gti (contratista)	Cargo	auxiliar administrativo	Cargo	Secretario general